



Esta es una versión pública: se suprime información confidencial, art.24 LAIP

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA Nº 20-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 4 de noviembre 2022

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las catorce horas del día cuatro de noviembre de **dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Ing. Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo de Molina.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
6. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
7. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Propietario: Oscar Alejandro Domínguez Ruíz.
8. Designado por el Ministerio de Salud Suplente: Dr. Roberto Rafael Aquino De La O.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, director ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El presidente constató la existencia del quórum legal formado por 6 miembros propietarios, 2 miembro suplente con voto, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dio lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 4 de noviembre 2022, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 26 de octubre, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no hubo observaciones y fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.
4. **Aguinaldo para los empleados de Instituto de Bienestar Animal.**

El Lic. Ricardo Reyes, expuso que tal como se había hablado en la Sesión anterior, Oscar Domínguez se encargaría de gestionar una reunión en el Ministerio de Trabajo para que asesorara al instituto en el tema del aguinaldo para los empleados del Instituto. Dicha reunión se llevó a cabo a las once de la mañana del jueves tres del presente año con delegada del Ministro de Trabajo y el Lic. ##### como designado del Instituto; en la mencionada reunión se le dio a conocer el tipo de relación laboral de los empleados con el instituto, también se le explicó que era un contrato individual de trabajo, a lo que ella comentó que por ser una Institución Autónoma, el Código de Trabajo era el régimen laboral aplicable, tal cual se estaba implementando en el Instituto de Bienestar Animal; por lo tanto, el pago del aguinaldo tiene que efectuarse conforme a las reglas establecidas en el Código de Trabajo y de hacerse de forma diferente es una decisión que no puede ser tomada por ella; Asimismo, en caso que la Junta Directiva del Instituto de Bienestar Animal decida hacerlo de forma diferente al establecido en el Código de Trabajo, será bajo su responsabilidad. Para terminar, manifestó que todas las instituciones Autónomas son independientes y tienen como finalidad la auto sostenibilidad y he allí su vinculación con el Código de Trabajo. Acto seguido, la Licda. María Mercedes pidió la palabra y expresó que como la declaratoria del Instituto es ser una Institución autónoma entonces no hay problema en seguir el cumplimiento de lo que establece la ley, es decir, el Código de Trabajo. Asimismo, el Ing. Juan Carlos Guatemala pidió la palabra y en su intervención expresó que en atención a todos los argumentos anteriores no hay más que discutir y lo que procede es aprobar el aguinaldo conforme al Código de Trabajo. Posteriormente el Lic. Ricardo Reyes agregó que era necesario ya aprobar dicho punto porque el Lic. ##### Jefe del Departamento Financiero del Instituto expresó que el día 23





BIENESTAR
ANIMAL

de noviembre es la fecha máxima para mandar dicha información al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Después de escuchar lo que el Lic. ##### comentó acerca de la reunión y los directivos presentes hicieron sus respectivos comentarios, todos los miembros de la Junta Directiva de forma unánime aprobaron dar el aguinaldo a los empleados del Instituto de bienestar Animal conforme lo establecido en el Código de Trabajo.

5. Solicitud de aprobación de entrega de Gift Cards a empleados.

El Lic. Ricardo Reyes le cedió la palabra a Sr. Oscar Domínguez para que él comentara como esta este punto desde la visión de CAPRES, que fue lo que se autorizó para estar en contexto; el Sr. Oscar Domínguez dijo que la autorización era de una gift card para todo el personal como parte de una bonificación autorizado por CAPRES para que lo ejecute el Instituto de Bienestar Animal para todos sus empleados. Posteriormente el Lic. Ricardo Reyes agregó que legalmente si pueden establecer un techo de beneficiarios, sin incurrir en ningún problema legal. Posteriormente el Ing. Juan Carlos Guatemala pidió la palabra y en su intervención propuso dar la gift card a las personas que no lograrían alcanzar los \$400 de aguinaldo. La Licda. Rosie Rivera pidió la palabra y propuso que la gift card se le otorgue únicamente al personal operativo y al técnico administrativo, no a las jefaturas, ni a la Junta Directiva, asimismo, hacer un proceso de libre gestión para la compra de la gift card y que no se compre directamente a un supermercado específico. Los miembros de la junta presentaron finalmente tres propuestas:

1. Que no se entreguen gift card al personal del Instituto.
2. Que se le dé una gift card de \$100 a todo el personal.
3. Que se entregue una gift card conforme a un techo salarial.

De las tres propuestas los miembros votaron a favor de la tercera, es decir, en otorgar una la gift card conforme a un techo salarial. El Dr. Javier Vázquez, pidió la palabra y propuso que se le otorgara gift card a todo el personal exceptuando a los Directores, Gerentes y Presidente; luego de discutir y analizar el tema la Junta Directiva aprobó entregar una gift card de \$100 al personal que gana hasta un máximo de \$1,200, asimismo, al personal que gana de \$1,201 a \$1,800 máximo una gift card de \$50. Todos los miembros estuvieron de acuerdo y dieron por aprobado dar la gift card a los empleados comprendidos en el presente párrafo.



BIENESTAR
ANIMAL



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.

6. Traspaso de los animales del MARN hacia el IBA que se encuentran en resguardo en el Ex Parque Zoológico.

El Lic. Ricardo Reyes dijo que el MARN ya envió la carta junto con informe técnico firmados por el Ministro de Medio Ambiente por medio de los cuales traspasan a los ejemplares hacia el Instituto de Bienestar Animal, faltando únicamente la firma del Doctor, no obstante, al revisar los documentos el Dr. Javier Vázquez observó el informe técnico y se solicita que se suprima el segundo párrafo porque están utilizando el mismo documento que hizo cultura ya que son términos que no son del MARN, para que se quitara del informe médico que realizó ##### y la Dra. María Marcela Angulo. El Ing. Miguel Gallardo agregó que el documento se había pasado antes de pasárselo al Ministro y el Dr. Javier Vázquez agregó que ese documento no llevaba la firma del Ministro sino de ##### y la Dra. María Marcela Angulo por lo que solicitó que quitaran dicho párrafo, El Ing. Miguel Gallardo dijo que hablaría con la Dra. Marcela Angulo para poder hacer la modificación en el documento del informe médico.

7. Aprobación de Política Nacional de Bienestar Animal.



El Lic. Ricardo Reyes comentó como antecedente a los miembros presentes que el Dr. Ricardo Reyes se compartió el documento de la Política Nacional de Bienestar Animal para su análisis. Consecuentemente, hace comparecer al Lic. ##### Director de la Oficina de Planificación y Proyectos quien fue el encargado de coordinar su elaboración. El Lic. ##### mencionó que la Política Nacional de Bienestar Animal se inició con una propuesta borrador que se realizó desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue una serie de ocho talleres los que se impartieron para que se reunieran todos los sectores involucrados, en esos sectores participaron: veterinarios, rescatistas, alcaldías, organizaciones quienes fueron citados en la sala dos del tercer nivel del Ministerio de Agricultura y Ganadería en donde basados en la ley de protección y bienestar animal comenzaron a hacer los elementos con el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería experto en políticas públicas y nacionales para poder hacer la consulta y verificar cuales eran los ejes estratégicos, cuáles eran las acciones que se iban a tomar cuando el instituto entrara. La política de Bienestar Animal se modificó el primer documento que estaba aprobado por la Junta Directiva era un borrador que era una propuesta, como el instituto no estaba fundado totalmente, únicamente se estaban abriendo las líneas estratégicas de trabajo, no estaban definidas bajo un orden de trabajo basado en el plan quinquenal ni en plan Cuscatlán que es plan de 5 años que ha elaborado el Presidente Nayib Bukele, en el cual se tenía que vincular tanto el plan quinquenal con la Ley Especial de Bienestar Animal; por consiguiente se modificó los ejes estratégicos, no para un cambio total si no para ampliarlos y no se confundieran con las áreas del Instituto de Bienestar Animal, por lo que

quedaron los seis ejes estratégicos así: cultura y generación de condiciones óptimas, protección y bienestar de animales de compañía, fortalecimiento de la atención al bienestar animal, fortalecimiento institucional y gestión cooperación y recursos, obtención de datos nacionales para monitores del bienestar animal y protección y bienestar de animales silvestres en cautiverio. Se utilizó esos ejes estratégicos porque fácilmente se pueden desglosar líneas de trabajo las cuales se puedan cumplir. Lo único que se ha hecho es estandarizar a nivel interinstitucional las acciones que se deben de tomar, de un periodo quinquenal que terminara en 2024. Luego que el Lic. ##### explicó en que se había basado para realizar dicha política los miembros de la Junta Directiva aprobaron la Política Nacional de Bienestar Animal.

8. Guía para elaborar y almacenar papeles de trabajo de Auditoría Interna en medios magnéticos.



El Lic. Ricardo Reyes comentó a los miembros presentes que hace dos años el Lic. ##### compartió el documento de la guía para elaborar y almacenar papeles de trabajo de Auditoría Interna en medios magnéticos para que pudieran analizarla. Invita a la presente Sesión al Lic. ##### Auditor Interno, para que pueda explicarles en que consiste; tomando la palabra el Lic. ##### mencionó que se ha elaborado una guía para almacenaje de los papeles de trabajo por medio de medios magnéticos, con el objetivo de que ayude a la Unidad de Auditoría Interna a facilitar el ordenamiento de toda la elaboración de los papeles y procedimientos de la Auditoría Interna, es un documento de cuarenta y cuatro páginas que se elaboró como norma de Auditoría Interna que como norma de auditoría interna nos establece elaborar nuestros propios procedimientos, uno de ellos es facilitar una guía para esa documentación de auditoría interna como lo establece el Art.75 de las normas de auditoría interna, donde nos dice que los auditores deben preparar los documentos de auditoría los cuales contienen información obtenida después de revisar los análisis efectuado a cada uno de los exámenes, los cuales son de gestión, especiales y de estado financiero para elaborar sus propias conclusiones, y de igual manera facilitar la información a terceros. El objetivo de la guía para elaborar y almacenar papeles de trabajo de Auditoría Interna en medios magnéticos es documentar y que sea una guía práctica para la hora de almacenar los papeles de trabajo los cuales están clasificados en dos partes: archivos permanentes y archivos corrientes. Dentro de los archivos corrientes esta la carpeta de legislación de la entidad, sus reglamentos, instructivos, presupuestos, memorias de labores, acuerdos. Y la otra carpeta que son los aspectos administrativos que va la estructura de la organización, manuales de procesos, prácticamente es tener una guía de cómo vamos a almacenar esos papeles de trabajo, es un índice especial que ya nos norma la corte de cuentas de como lo vamos a elaborar y clasificar cada uno de los documentos que nosotros solicitamos a la hora de realizar las auditorías, lleva un índice especial donde se denomina el tipo de letra que

se va a utilizar, tipo de fuente, interlineado. Luego el Lic. ##### aclaró ciertas dudas de los miembros con respecto al resguardo de toda esa información cuando sea digital, y posteriormente todos los miembros aprobaron la Guía para elaborar y almacenar papeles de trabajo de Auditoría Interna en medios magnéticos.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del viernes 4 de noviembre 2022.

Javier Eduardo Vásquez Cornejo
Instituto de Bienestar Animal

Juan Carlos Guatemala
Fundaciones y Asociaciones de
Bienestar Animal.

Rosalinda Vigil de Martínez
Asociaciones de Médicos Veterinarios

María Mercedes Castillo de Molina
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología



Miguel Alberto Gallardo Meléndez
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Rosa Ester Rivera
Gremiales de las Alcaldías
Municipales.

Oscar Alejandro Domínguez Ruiz
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Roberto Rafael Aquino De La O
Ministerio de Salud